

En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Asociado/a [Tiempo parcial 6 horas]**, con el código de convocatoria **102**, del área de conocimiento de **Psicología Social**, con asistencia de los siguientes miembros:

- PRESIDENTA: Soledad Torrecuadrada García-Lozano, CU, UAM _____ (por delegación de la Rectora)
 SECRETARIO: José Antonio Corraliza Rodríguez, CU, UAM _____ (designado por el Departamento)
 VOCAL 1: Asunción López Manjón, TU, UAM _____ (a propuesta del Centro)
 VOCAL 2: Flor Sánchez Fernández, CU, UAM _____ (a propuesta del Centro)
 VOCAL 3: Celeste Dávila Jiménez, TU, UCM _____ (vocal externo)
 VOCAL 4: Inge Sweiger Gallo, TU, UCM _____ (vocal externo)
 VOCAL 5: Luis Manuel Blanco Donoso _____ (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 7 votos (de un total de 7) de:

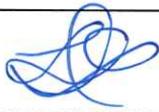
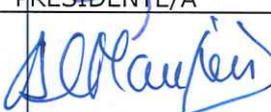
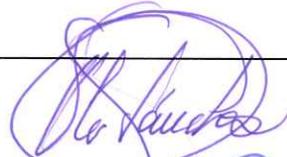
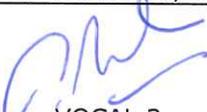
Don David Aguado García _____ ¹

Y como suplentes a:

- 1º Doña M^a Esther Lorenzo Montero _____ 2º _____
 3º _____ 4º _____

En Madrid, a 20 de junio de 2023

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

		
	PRESIDENTE/A	
		
SECRETARIO/A	VOCAL 1	VOCAL 2
		
VOCAL 3	VOCAL 4	VOCAL 5

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO:

23/24-102

Número de plazas: 1
Categoría: **Profesor/a Asociado/a**
Dedicación: **Tiempo Parcial**
Área: **Psicología Social**
Departamento: **Psicología Social y Metodología**
Centro: **PSICOLOGÍA**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos queda/n propuesta/s-propuesto/s:

David Aguado García

Y en caso de renuncia:

Es Esther Lorenzo Montero

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días naturales**, aporte la documentación establecida en el **punto 11 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2021, BOCM de 8 de julio de 2021, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Soledad Torrecuadrada García-Lozano